



INTENDENCIA
MUNICIPAL
TAVAREREKUÁ



San Miguel Misiones, 20 de octubre de 2025.-

Señor.

Dr. Camilo D. Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República.
De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Contralor General, en nombre y representación de la Municipalidad de San Miguel Misiones, para dar cumplimiento a lo establecido en la LEY N° 7389/24 “QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”, la RESOLUCION CGR N° 1306/2024, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY 7389/2024”, y la RESOLUCION CGR N°445/2025 “POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA (PATIP)”, ASI COMO A LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS VIGENTES.”

Elevo a consideración el **Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)** institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, elaborado conforme a la metodología propuesta por ese órgano rector dentro del plazo establecido para la presentación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar al Señor Contralor General de la República, con la seguridad de mi alta estima y consideración.




Abg. Sofía Díaz de López
Secretaría General




Prof. Elvina H. González de Díaz
Intendente Municipal



RESOLUCION I.M. N°130/2025. POR LA LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.----

San Miguel, Misiones, 01 de octubre de 2025.-

VISTA: El Memorándum de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción de la Municipalidad de San Miguel, que solicita aprobación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública y, -----

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 7389/24 que establece el Régimen Nacional de Integridad Transparencia y Prevención de la Corrupción y conforme a los lineamientos establecidos por la Resolución CGR N° 445/25, la Unidad de Transparencia y Anticorrupción ha elaborado el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) correspondiente al ejercicio 2025, dicho plan ha sido estructurado conforme a los cinco elementos autónomos establecido por la normativa vigente.-----

Que, dicho Plan Anual se encuentra adjunto, cada componente incluye objetivos institucionales, actividades específicas, indicadores de seguimiento, medios de verificación y un cronograma de implementación detallado. -----

Que, conforme a la Ley N° 3966/10 Art. 51° Deberes y atribuciones del Intendente inc. d- establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas.

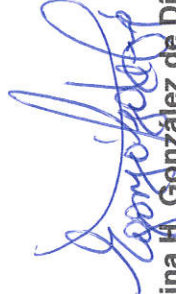
POR TANTO, la Intendente Municipal de la ciudad de San Miguel, Misiones, en ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

- **Artículo 1°: APROBAR,** el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, correspondiente al ejercicio 2025, conforme a lo expuesto en la presente Resolución. -----
- **Artículo 2°: INSTRUIR,** a todas las dependencias municipales a cooperar activamente con el cumplimiento del presente plan, bajo la coordinación de la Dirección General del Transparencia y Anticorrupción. -----
- **Artículo 2°: COMUNICAR,** a quienes corresponda, y cumplido, archivar. -----


Abg. Sofía Díaz de López
Secretaría General




Prof. Elvina H. González de Díaz
Intendente Municipal



U.T.-A
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y
ANTICORRUPCIÓN
SAN MIGUEL MISIONES

SAN MIGUEL, CIUDAD DE LA LANA,
"LA CIUDAD QUE TE ABRIGA"
SAN MIGUEL OVECHA RAGÜE RENDA. "TAVA NDE AHO IVA"

MEMORANDUM

A: Prof. Elvina Hilaria González

Intendente Municipal

DE: Abg. Sofía A. Díaz López, Directora

Unidad de Transparencia y Anticorrupción

Abg. Sofía A. Díaz de López
Directora General de Transparencia
y Anticorrupción
Municipalidad de San Miguel Misiones

FECHA: 01-10-2025.

ASUNTO: Presenatar la Resolución del Plan Anual de Transparencia e Integridad.

Por el presente me dirijo a Ud., con el objeto presentar la **RESOLUCION DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA.**

En cumplimiento de la Ley N° 7389/24, que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción, y conforme a los lineamientos establecidos por la Resolución CGR N° 445/25, la Unidad de Transparencia y Anticorrupción ha elaborado el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) correspondiente al ejercicio 2025, dicho plan ha sido estructurado conforme a los cinco elementos autónomos establecidos por la normativa vigente.

Cada componente incluye objetivos institucionales, actividades específicas, indicadores de seguimiento, medios de verificación y un cronograma de implementación detallado.

La aprobación mediante acto administrativo por parte de la máxima autoridad institucional es condición indispensable para su remisión a la Contraloría General de la República (CGR), así como para su publicación en el sitio web institucional en formato abierto, accesible y de fácil consulta ciudadana.

Por lo tanto, se solicita muy respetuosamente su aprobación mediante acto administrativo, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y avanzar en el fortalecimiento de la cultura de integridad en nuestra institución. El plazo mencionado de 15 días vence el 23 de octubre del corriente año. Se anexa el plan anual de Transparencia e integridad pública.

Sin otro particular, me despido de Ud., deseándole éxitos en sus funciones.
Atentamente.-



MUNICIPALIDAD DE
SAN MIGUEL MISIONES
TAVAO SAN MIGUEL MISIONES GUA

SAN MIGUEL, CIUDAD DE LA LANA,
"LA CIUDAD QUE TE ABRIGA"
SAN MIGUEL OVECHA RAGUE RENDA. "TAVA NDE AHO IVA"

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN:

MUNICIPALIDAD DE SN MIGUEL MISIONES

AÑO: 2025

COMPONENTE:

ACCESO A LA INFORMACION

METAS:

- Implementar mecanismos que faciliten el acceso a la información pública de manera ágil y efectiva en su dimensión pasiva y activa.
- Capacitar a los funcionarios en temas de transparencia y en el manejo adecuado de la información pública vinculada a su institución.
- Atender de forma eficiente y en tiempo razonable las solicitudes de información presentadas por los ciudadanos.
- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa en el portal web institucional, incluyendo la publicación proactiva de datos relevantes en los canales oficiales de la institución.

ACTIVIDADES

INDICADORES

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PLAZO - AÑO 2025

			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Publicacion de informacion institucional	Porcentaje de informacion publicada en el portal web municipal	Captura de pantalla del portal, informes actualizados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Atencion de solicitudes de acceso a la informacion	Tiempo promedio respuesta a las solicitudes	Registro de solicitudes y respuestas emitidas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actualizacion del portal de transparencia	Frecuencia de actualizacion	Bitacoras de publicacion, fecha de ultima actualizacion visible en el sitio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actualizar mensualmente la pagina web Institucional	Informacion Publicada en la Pagina Web	Metricas en redes, difusion impresa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:

Abg. Sofia A. Diaz de López
Directora General de Transparencia
y Anticorrupción
Municipalidad de San Miguel Misiones

Firma del funcionario
responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	Sofia Diaz
C. I. N°:	4.496.695
Fecha:	01/10/2025



MUNICIPALIDAD DE
SAN MIGUEL MISIONES
TAVAO SAN MIGUEL MISIONES GUA

SAN MIGUEL, CIUDAD DE LA LANA,
"LA CIUDAD QUE TE ABRIGA"
SAN MIGUEL OVECHA RAGUÉ RENDA "TAVA NDE AHO IVA"

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES

AÑO: 2025

COMPONENTE: PARTICIPACION
CIUDADANA

METAS:

- Impulsar la participación activa de la sociedad civil en la supervisión y el control de gestión pública.
- Difundir información clara y accesible sobre los mecanismos de participación disponibles, asegurando que sean conocidos y utilizados.

ACTIVIDADES

INDICADORES

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PLAZO AÑO 2025

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	x										
									x		x

Audiencia Publica

En cumplimiento a la LEY
N° 5.590 QUE MODIFICA EL
ARTÍCULO 69 DE LA LEY
N° 3.966/10 "ORGÁNICA
MUNICIPAL"

Acta, planilla de asistencia,
imágenes

Taller y capacitaciones ciudadanas

Numero de eventos realizados

Planilla de asistencia, imágenes

OBSERVACIONES:

Abg. Sofia A. Diaz de Lopez
Directora General de Transparencia
y Anticorrupción
Municipalidad de San Miguel Misiones

Firma del funcionario
responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	Sofia Diaz
C. I. N°	4.496.695
Fecha:	01/10/2025



MUNICIPALIDAD DE
SAN MIGUEL MISIONES
TAVAO SAN MIGUEL MISIONES GUA



SAN MIGUEL, CIUDAD DE LA LANA
"LA CIUDAD QUE TE ABRIGA"
SAN MIGUEL OVECHA RAGUE RENDA. TAVA NDE AHO IVA

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN:

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES

AÑO: 2025

COMPONENTE:

GESTION DE RIESGOS QUE PUEDAN COMPROMETER LA INTEGRIDAD PUBLICA

METAS:

- Identificar y analizar los riesgos que puedan afectar la integridad pública dentro del ámbito institucional, como actos de corrupción o conflictos de interés.
- Evaluar estos riesgos considerando su probabilidad de ocurrencia y el impacto que podrían tener.
- Diseñar e implementar medidas de mitigación específicas para neutralizar o reducir los riesgos detectados.
- Realizar un seguimiento continuo de dichas medidas para garantizar que sean efectivas y ajustadas a las debilidades identificadas.

ACTIVIDADES

INDICADORES

MEDIOS DE
VERIFICACIÓN

PLAZO AÑO 2025

Enero

Febrero

Marzo

Abril

Mayo

Junio

Julio

Agosto

Setiembre

Octubre

Noviembre

Diciembre

Reunion para identificar mapas de riesgos

Numero de funcionarios 50 %

Planilla de asistencia, imágenes

x

OBSERVACIONES:

Abg. Sofia A. Diaz de Lopez
Directora General de Transparencia
y Anticorrupción
Municipalidad de San Miguel Misiones

Firma del funcionario responsable del
área UTA.

Aclaración de Firma:	Sofia Diaz
C.I. N°:	4.496.695
Fecha: 01/10/2025	



MUNICIPALIDAD DE
SAN MIGUEL MISIONES
TAVAO SAN MIGUEL MISIONES GUA

SAN MIGUEL, CIUDAD DE LA LANA,
"LA CIUDAD QUE TE ABRIGA"
SAN MIGUEL OVECHA RAGÜE RENDÁ, "TAVA NDE AHO IVA"

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN:

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES

AÑO: 2025

COMPONENTE:

INTEGRIDAD Y ETICA PUBLICA

METAS:

- Desarrollar programas de capacitación enfocados en ética, valores y principios de la función pública.
- Fomentar una cultura de integridad que permee todos los niveles de la administración pública.
- Fortalecer los estándares éticos.
- Realizar campañas de sensibilización sobre la Ley N° 7389/24, sus alcances y la importancia de su cumplimiento y difusión de portales

ACTIVIDADES

INDICADORES

MEDIOS DE
VERIFICACIÓN

PLAZO AÑO 2025

Enero

Febrero

Marzo

Abril

Mayo

Junio

Julio

Agosto

Setiembre

Octubre

Noviembre

Diciembre

Taller de capacitacion a funcionarios municipales

Numero de capacitaciones(unos)
anuales, funcionarios 50%

Listas de asistencia, contenido de
capacitacion, imágenes

x

OBSERVACIONES:

Abg. Sofia A. Diaz de Lopez
Directora General de Transparencia
y Anticorrupción
Municipalidad de San Miguel Misiones

Firma del funcionario
responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	Sofia Diaz
C. I. N°:	4.496.695
Fecha:	01/10/2025



MUNICIPALIDAD DE
SAN MIGUEL MISIONES
TAVAO SAN MIGUEL MISIONES GUA

SAN MIGUEL, CIUDAD DE LA LANA,
"LA CIUDAD QUE TE ABRIGA"
SAN MIGUEL OVECHA RAGUE RENDA, "TAVA NDE AHO IVA"

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN:

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES

AÑO: 2025

COMPONENTE:

INICIATIVAS ADICIONALES EN INTEGRIDAD

METAS:

- Incluir todas las acciones o proyectos que la institución lleve a cabo para prevenir la corrupción y promover la transparencia, siempre que no estén contemplados en los componentes anteriores.

ACTIVIDADES

INDICADORES

MEDIOS DE
VERIFICACIÓN

PLAZO AÑO 2025

Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre Diciembre

Publicar mensualmente actividades realizadas en el área de servicios municipal, y otras áreas

En redes sociales, a beneficio y para conocimiento de la ciudadanía en un 20%

Imágenes

x x x

OBSERVACIONES:

Abg. Sofia A. Diaz de Lopez
Directora General de Transparencia
y Anticorrupción
Municipalidad de San Miguel Misiones

Firma del funcionario responsable del
área UTA.

Aclaración de Firma: Sofia Diaz
C. I. N°: 4.496.695
Fecha: 01/10/2025